

RESUMEN NO TECNICO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTA- LES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2027-2041



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

8. Resumen no técnico.....	1
8.1. Introducción	1
8.2. Objetivos del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales	1
8.3. Diagnóstico del medio.....	1
8.4. Valoración de los efectos ambientales del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales	3
8.5. Medidas ambientales	4
8.6. Seguimiento ambiental.....	6

1. Resumen no técnico

1.1. Introducción

Este documento se enmarca dentro de la estrategia de planificación forestal del Principado de Asturias, en cumplimiento con la legislación vigente en materia de montes a nivel nacional (Ley 43/2003) y autonómica (Ley 3/2004) y aplicando el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) definido en la Ley 21/2013. El objetivo de esta EAE es integrar las consideraciones ambientales en la planificación forestal. Para ello, el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) identifica, describe y analiza los potenciales efectos significativos de la aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales sobre el medio ambiente. Finalmente, el EsAE propone unas alternativas técnica y ambientalmente viables con el fin de prevenir o mitigar los efectos ambientales adversos que puedan derivarse de la ejecución del Plan.

1.2. Objetivos del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales

El PORFPA (Plan de Ordenación de los Recursos Forestales del Principado de Asturias 2027-2041) es el instrumento clave establecido por la Ley 3/2004 para diseñar y ejecutar la política forestal autonómica, fijando directrices, programas, recursos, financiación, fases de ejecución y mecanismos de seguimiento para su cumplimiento. Los objetivos básicos de este Plan giran en torno a la conservación de la biodiversidad y de los recursos hídricos y del suelo, la mejora de la cubierta vegetal, el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la protección contra incendios, plagas y enfermedades, el uso cultural y recreativo de los montes, la mejora de la economía rural y el fomento de aprovechamientos ganaderos.

Además, el Plan se alinea con directrices de rango superior e instrumentos internacionales y nacionales, como las Directivas europeas en materia agroforestal, la Estrategia Forestal Española y el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC). Con todo, el PORFPA comprenderá acciones destinadas a la forestación y restauración de las cubiertas vegetales, la protección hidrológico-forestal, la defensa contra incendios y plagas forestales, el uso público y la educación ambiental, la investigación ecológico-forestal, la industrialización y comercialización de productos, y la financiación de estas acciones.

1.3. Diagnóstico del medio

El clima de Asturias se clasifica como oceánico atlántico, suave y húmedo, con una fuerte regulación térmica del mar Cantábrico. Históricamente, las temperaturas medias varían desde mínimas de entre 1,1 y 12 °C hasta máximas de entre 10,1 y 18 °C, concentrándose los valores más bajos de temperatura en las zonas de montaña de los extremos suroccidental y suroriental de la región, y los valores más altos en las zonas de costa y de valles interiores. Por su parte, las precipitaciones medias diarias oscilan entre 2,5 y 5 mm/día, concentrándose las lluvias especialmente en los extremos montañosos del suroccidente y suroriente de la región. La proyección de cambio climático para el periodo 2011-2040 bajo el escenario RCP 8,5 prevé un calentamiento generalizado de la región, reflejado en un aumento de las temperaturas

medias máximas, con la aparición de nuevas franjas térmicas (18,1 – 20 °C) en la franja costera y en los valles interiores, y un aumento de las temperaturas medias mínimas que provocaría la desaparición casi total de las franjas más frías (1,1 – 4 °C) en las zonas de montaña. Paralelamente, se proyecta una disminución generalizada de la precipitación media diaria, con una reducción de los niveles más altos de precipitación (4 – 5 mm/día) a favor de niveles inferiores (3,5 – 4,5 mm/día) en las zonas de montaña, y una expansión de los niveles bajos e intermedios (2,5 – 3,5 mm/día) en las zonas de costa y de interior.

La calidad ambiental en Asturias muestra un estado generalmente positivo, con focos de presión puntuales y localizados. La calidad del agua es globalmente positiva y estable, con un 83% de las masas superficiales y el 100% de las subterráneas en buen estado, siendo el principal problema la contaminación difusa causada principalmente por el aporte de elementos nitrogenados procedentes de la actividad agroganadera. En cuanto a la calidad del aire, existe un cumplimiento generalizado de la normativa para la mayoría de contaminantes analizados, aunque se registran vulneraciones puntuales para las partículas PM₁₀ y el benzo- α -pireno (BaP) en estaciones de medición ligadas a zonas con industria pesada y actividad portuaria. Finalmente, la calidad de los suelos se caracteriza por una baja aptitud agrícola, con sólo un 4,9% apto para cultivos regulares, mientras que el 66% del territorio está clasificado como apto exclusivamente para pastos permanentes o bosques.

Sin embargo, Asturias enfrenta riesgos ambientales significativos derivados de la compleja orografía y de la intervención humana. El riesgo de incendios forestales es alto debido a factores estructurales como su orografía, la gran extensión de la superficie forestal, la creciente acumulación de combustible en los montes y el uso tradicional del fuego asociado a la actividad ganadera. Aunque la tendencia es de disminución en el número de incendios, la superficie quemada ha aumentado, lo que refleja una prevalencia de grandes incendios, más intensos, rápidos y difíciles de controlar. En cuanto al riesgo de erosión, el territorio es altamente vulnerable, presentando la superficie asturiana un 73,21% del territorio con un nivel alto o muy alto de riesgo de movimientos en masa, y un 89% del territorio con un nivel alto de riesgo de erosión en cauces. Asimismo, la región tiene una alta exposición al riesgo de inundación debido a su pluviometría y orografía, con 76 Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas, en su mayoría de carácter fluvial.

El patrimonio natural y la biodiversidad de Asturias se caracterizan por una riqueza y complejidad excepcionales, albergando una gran diversidad florística y faunística resultado de la combinación de factores geográficos y de un clima oceánico húmedo y templado que sustenta una notable variedad de hábitats, incluyendo 56 Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (HIC), lo que representa el 47% de los identificados en el territorio español. La fauna destaca por especies clave como el oso pardo (*Ursus arctos*) y el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus*), símbolos de la fauna ibérica amenazada.

La biodiversidad de Asturias se enfrenta a diversas amenazas como la proliferación de especies exóticas invasoras (EEI), reconocidas como una de las principales causas de su pérdida, así como la aparición de nuevas plagas y enfermedades. Asimismo, en términos de biodiversidad forestal, aunque más del 70% de la superficie de Asturias sea considerada forestal, el territorio está dominado por una gran extensión de brezales y tojaes (representados mayormente por los HIC

4030 y 4020*), que suponen más de la quinta parte del mismo. En este sentido, entre 2015 y 2024, el 48,8% de la superficie quemada de HIC en la región correspondió a los brezales secos europeos (THIC 4030) y el 24,1% a los brezales húmedos atlánticos (THIC 4020*). En lo que respecta a estas formaciones, el uso del fuego para las quemas de matorral ayuda a regenerar las poblaciones senescentes de brezales y tojales, evitando que sean sustituidas por especies arbóreas y manteniendo la dominancia de estas especies sobre el resto.

En cuanto a la protección del territorio, el 33,3% del territorio asturiano se encuentra protegido bajo diversas figuras como Parques Nacionales y Naturales, Zonas de Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Humedales de Importancia Internacional y Reservas de la Biosfera, si bien su gestión presenta grandes retos dado que el 51% de la superficie protegida es de titularidad privada.

Entre los servicios ecosistémicos que cumplen los bosques en Asturias se encuentran: la regulación climática, la fijación de carbono, el control de la erosión, la retención hídrica, el aprovisionamiento de biomasa, el uso público recreativo y la educación ambiental. En lo que respecta a la fijación de carbono de las masas arboladas, se estima que alcanza los 52,05 millones de toneladas, siendo los castañares las formaciones que más contribuyen a esta fijación (15,1 millones de toneladas), seguidos por los eucaliptos (9,35 millones de toneladas), los bosques mixtos de frondosas autóctonas (9,12 millones de toneladas) y los hayedos (8,77 millones de toneladas). En materia de aprovisionamiento de biomasa para uso energético, se estima que la biomasa disponible en Asturias es potencialmente de 1.139.883 t/año, teniendo en cuenta la biomasa de terrenos forestales, la de terrenos no forestales y la generada en la industria maderera, si bien ésta se reduce en un 40%, a 682.627 t/año, si se aplican filtros de accesibilidad física y legal. Considerando únicamente terrenos forestales, la productividad potencial de biomasa en Asturias es de 895.847 t/año, reduciéndose a 546.965 t/año si se aplican los filtros mencionados.

La situación socioeconómica y demográfica en la región se define por un profundo proceso de envejecimiento y despoblación rural. Entre 2002 y 2022 la población se redujo un 5,44%, destacando la fuerte caída de la natalidad (medida por la variación del grupo de edad 0-4 años), de un 18,14%, siendo la segunda mayor de España tras la de Extremadura, de un 23,43%. En ese periodo aumentó asimismo el envejecimiento (medido por la variación del grupo de edad 85-89 años) en un 87,47%.

Por su parte, la despoblación afecta especialmente a las zonas rurales en favor de una mayor concentración urbana y litoral. De los setenta y ocho concejos asturianos, sólo siete de ellos (Gijón, Oviedo, Avilés, Siero, Langreo, Mieres y Castrillón) concentran más del 70% de la población asturiana. Los concejos más afectados por ésta se sitúan principalmente en el sur y occidente asturiano. Si se analiza la evolución de la población por comarcas forestales, se observa que ninguna de las diez comarcas ha ganado población, si bien la comarca menos afectada es Pola de Siero, que abarca gran parte de los concejos más poblados. Entre las causas de la despoblación destaca especialmente el declive de la industria, asociado principalmente a la minería del carbón y la actividad siderúrgica.

Asimismo, es relevante la falta de relevo generacional en el sector primario, que causa en última instancia el abandono de los terrenos agrícolas y ganaderos y/o su falta de gestión activa causando, entre otros: la intensificación de los usos ganaderos, la pérdida de biodiversidad agraria con el reemplazo de razas autóctonas por razas comerciales más productivas, la mayor generación de residuos orgánicos, la matorralización del monte asturiano y, con todo ello, un aumento del riesgo de incendios forestales. Se estima que durante el periodo 2000-2020, la actividad del sector primario se redujo en un 2,7%, a diferencia del conjunto de España, que se incrementó en un 0,9%. Esto indica que, si bien la tendencia a la terciarización de la economía es generalizada en todo el territorio español, en Asturias el proceso es más acelerado.

En cuanto a la titularidad de los terrenos, la mayor parte del territorio asturiano es de régimen privado, con un porcentaje de casi el 70%, mientras que los montes de utilidad pública (MUP) representan el 27,13% del territorio y los montes consorciados o convenidos el 3,83%.

1.4. Valoración de los efectos ambientales del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales

El Plan de Ordenación de los Recursos Forestales del Principado de Asturias plantea dos alternativas de implementación, así como la alternativa cero, de no realización.

- La **Alternativa 0** implica la proyección de la situación actual bajo el Plan Forestal de Asturias del año 2001. En este sentido, la evolución de las masas forestales en la región asturiana a lo largo de las dos últimas décadas muestra el cumplimiento general de los valores objetivo de superficie regional total ocupada por masas forestales arboladas en el Modelo Forestal de dicho Plan, pero con una distribución irregular de estas superficies, con un correcto progreso de las masas arboladas de frondosas y un estancamiento de las superficies de las masas arboladas de coníferas que podría continuar o verse agravado a falta de una revisión de la política forestal. Asimismo, se detecta un incremento en las plantaciones irregulares de frondosas, principalmente de especies alóctonas.
- La **Alternativa 1** implica la revisión del Plan Forestal de 2001 atendiendo a la evolución de las superficies de formaciones arboladas fijadas en su Modelo Forestal y a las problemáticas que han podido detectarse tras el análisis de la situación actual de los elementos ambientales, estableciendo soluciones a las problemáticas detectadas a través un marco específico de medidas con el que prevenir, reducir o corregir las mismas así como para evitar, minimizar o compensar los posibles impactos indeseables de la propia revisión del Plan Forestal sobre el medio ambiente y generar efectos positivos a nivel ambiental, social y económico.

La revisión del Modelo Forestal de 2001 planteado en esta alternativa propone principalmente un aumento de la superficie ocupada por masas forestales autóctonas, fijando márgenes de superficie forestal autóctona más altos o planificando su mantenimiento con actuaciones de intervención selvícola y mejora que fomenten la resiliencia de estas masas ante el cambio climático, reduzca el riesgo de incendios forestales y conserve la biodiversidad.

- La **Alternativa 2** se plantea de forma similar a la Alternativa 1 en cuanto a objetivos ambientales y medidas programadas, pero con un carácter más productivo a nivel forestal y socioeconómico, fijando márgenes de superficie forestal productiva más altos en su Modelo Forestal, especialmente a través del aumento de la productividad de las masas forestales autóctonas.

Descartándose la Alternativa 0, de no revisión del Plan Forestal de Asturias de 2001, la comparación de las dos alternativas planteadas se realiza mediante un análisis cualitativo de su Modelo Forestal y de las actuaciones forestales programadas en cada alternativa, conduciendo a la elección de la solución más favorable desde una perspectiva ambiental.

A igualdad de objetivos y medidas planteadas en ambas alternativas, el Modelo Forestal de la Alternativa 1, por presentar un enfoque más determinado en la potenciación de las masas forestales autóctonas, previendo el mantenimiento (establecimiento de selvicultura y mejora de alrededor de 6.000 - 12.000 Ha de intervención selvícola) de castañares y bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica atlántica, así como el aumento de superficie del resto de grupos de arbolado autóctono, generaría un efecto positivo mayor sobre la biodiversidad. En todo caso, ambas alternativas recogen la eliminación de las especies exóticas invasoras.

Tanto para el clima y la calidad del aire como para el suelo y el agua, y la salud humana, ambas alternativas producirían los mismo efectos sobre estos elementos.

Con respecto al paisaje y al patrimonio cultural, la Alternativa 1, al priorizar la conservación y restauración de las masas forestales autóctonas en la región, mantendría y reforzaría la identidad visual histórica y tradicional del paisaje, conservando asimismo los usos tradicionales del monte, mientras que la Alternativa 2, que busca potenciar el uso productivo, centra su Modelo Forestal en el aumento de la superficie de especies autóctonas, generando un riesgo de ruptura visual del paisaje al introducir elementos visuales extraños. Además, una propuesta más productiva incrementaría la homogeneidad del paisaje dando mayor espacio a los monocultivos productivos.

A nivel socioeconómico, la Alternativa 2, al tener un enfoque más productivo a nivel forestal, generaría una ligera mejora de los efectos positivos sobre el medio socioeconómico con respecto a la Alternativa 1.

Finalmente, como resultado del análisis de los efectos ambientales diferenciales de las dos alternativas planteadas, se concluye que **la Alternativa 1 es la opción más adecuada desde el punto de vista ambiental**.

1.5. Medidas ambientales

El PORFPA integra criterios ambientales y de sostenibilidad para generar efectos esencialmente positivos a nivel ambiental, social y económico. Asimismo, incorpora medidas que buscan prevenir, reducir o corregir posibles efectos negativos que, en general, se consideran puntuales y temporales.

- Para mitigar los efectos adversos del cambio climático y mejorar la calidad del aire:

El Plan contempla actuaciones de repoblación y regeneración natural de masas arboladas autóctonas y de conservación y mejora de la biodiversidad mediante acciones de selvicultura y pascicultura cercana a la naturaleza. El Plan contribuirá a incrementar los sumideros de carbono mediante la introducción de nuevas especies productivas adaptadas y el aumento de la capacidad de fijación de carbono con repoblaciones y tratamientos selvícolas. También promueve la valorización de la biomasa forestal y la restauración de terrenos forestales degradados y otras acciones para la salud y vitalidad forestal como el control biológico de plagas. Asimismo, impulsa una adecuada gestión de los pastos con sistemas rotacionales que favorecen el secuestro de carbono en los suelos y reducen la biomasa vegetal acumulada en los montes, lo que junto a la construcción de infraestructuras de extinción, reducirá el riesgo de incendios forestales así como la emisión de los contaminantes atmosféricos resultante de los mismos.

- Para mejorar la calidad del suelo y el agua:

El Plan prevé acciones de repoblación, regeneración natural y tratamientos selvícolas que contribuyen a la conservación y al aumento de la materia orgánica del mismo, lo que unido a la integración de prescripciones técnicas en las labores de corta y de aprovechamiento forestal ayudará a prevenir y reducir el riesgo de erosión. En cuanto al agua, el Plan promueve la mejora de su calidad y la regulación de los flujos hídricos a través de la recuperación y repoblación de bosques de riberas. Adicionalmente, el fomento de la ganadería extensiva y la correcta gestión de los pastos mediante sistemas de rotación reducirá la contaminación de suelos y aguas por nitratos.

- Para incrementar la riqueza de especies y mejorar la salud de los ecosistemas forestales:

Se prevé la extensión y regeneración natural de masas arboladas autóctonas y el aumento de la conectividad ecológica, facilitando el movimiento de especies y reduciendo la fragmentación de hábitats. El Plan también plantea actuaciones de conservación en los espacios protegidos y el mantenimiento y extensión de las masas arboladas maduras. Además, promueve acciones preventivas frente a plagas y enfermedades mediante el control biológico y la diversificación de especies tolerantes, y fomenta una correcta gestión de los pastos para conservar ecosistemas de alto valor de biodiversidad como los pastizales y limitar el crecimiento de especies exóticas invasoras.

- En relación a la protección del paisaje y el patrimonio cultural:

La restauración de terrenos forestales degradados que, entre otras acciones, facilitará la transición de la etapa de pinares de repoblación a formaciones de autóctonas así como la creación de corredores ecológicos con setos y lindes para aumentar la conectividad entre hábitats, mejorará la coherencia visual del paisaje y la diversidad de paisajes forestales en la región. Igualmente, se prevé que el fomento de la multifuncionalidad del monte aumentará la diversidad de mosaicos de usos del suelo destinados al pastoreo, la extracción de madera, el aprovechamiento de la biomasa forestal, etc. Además, el Plan generará efectos positivos sobre el patrimonio cultural al reforzar las formas tradicionales de gestión comunitaria como los montes vecinales en mano común (MVMC) y la conservación de las prácticas socioculturales asociadas al uso del monte.

- En relación a la salud humana:

El Plan generará efectos positivos indirectos sobre la salud humana mediante la extensión, conservación y restauración de la superficie forestal, que incrementará la captura de CO₂ y mejorará la calidad del aire, del agua y del suelo. De igual manera, se reducirá el riesgo de inundación al regular los flujos hídricos a través de la recuperación y repoblación de bosques de riberas, se promoverá el control de plagas dañinas para la salud humana como la procesionaria del pino y se salvaguardará a las poblaciones al reducir el riesgo de incendios forestales, especialmente en la interfaz urbano-forestal.

- A nivel socioeconómico:

El Plan garantizará la viabilidad económica a largo plazo del sector forestal introduciendo nuevas especies adaptadas frente al cambio climático y promoviendo nuevas cadenas de valor como el aprovechamiento de la biomasa forestal. Asimismo, la conservación de los recursos naturales, base de los objetivos del Plan, protegerá los paisajes de valor para el turismo. Por otra parte, se fortalecerá el capital social a través de la promoción de la gestión colectiva del monte con asociaciones forestales, y se otorgará seguridad jurídica mediante la consolidación de la propiedad forestal con las acciones de deslinde de montes públicos y vecinales. Finalmente, otras medidas como la inversión en I+D+i, la unificación y digitalización de la información forestal, la simplificación del marco legal y de los instrumentos de ordenación y certificación forestal, aumentarán la eficiencia administrativa y fomentarán el emprendimiento verde.

1.6. Seguimiento ambiental

El seguimiento ambiental es un proceso continuo de evaluación y revisión interna del PORFPA destinado a detectar y corregir cualquier desviación no prevista, afección negativa o reducción de la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan que pudiera producir efectos ambientales y socioeconómicos adversos, estableciendo uno o varios indicadores específicos de seguimiento para cada una de las medidas previstas con sus correspondientes unidades y una periodicidad de medición anual, trienal o quinquenal.

- En lo que respecta al Eje estratégico I:

El seguimiento se centra principalmente en medir las variaciones de superficie resultantes de las actuaciones de repoblación, restauración y regeneración natural con especies autóctonas y alóctonas, dentro y fuera de espacios de protegidos, así como la tasa de supervivencia y establecimiento de los ejemplares plantados. Se medirán igualmente cambios de uso como el de superficie de brezales-tojales hacia formaciones arboladas no alóctonas o el de sustitución de pino radiata (*Pinus radiata*) por pino pináster (*Pinus pinaster*) y otras especies de turno medio o largo, y se registrará tanto el incremento de superficie forestal destinada a favorecer la conectividad ecológica y disminuir la fragmentación de hábitats. Para evaluar la salud de los ecosistemas, se medirá el incremento de masas forestales maduras, considerando árboles longevos y madera muerta. En cuanto a la mitigación de los efectos del cambio climático, se estimará el carbono total fijado, secuestrado y almacenado en la biomasa viva, materia muerta y carbono orgánico del suelo (en toneladas de CO₂), y se

evaluará el inventario de materiales forestales de reproducción y la producción de planta de alta calidad destinada a actividades de repoblación o restauración.

- En lo que respecta al Eje estratégico II:

En materia hidrológica y de suelos, se evaluarán las acciones destinadas a restaurar o mejorar la cubierta vegetal para proteger el suelo de la erosión y para mejorar la calidad de las aguas y la regulación de sus flujos. Además, se registrarán las áreas forestales afectadas por erosión severa, se comprobará la integración de las prescripciones técnicas para la prevención y reducción del riesgo de erosión, y las medidas correctoras o de restauración aplicadas. Además, se medirá el cambio de uso de masas forestales afectadas por procesos de pérdida o degradación de suelos como los pinares de repoblación y otras formaciones de vegetación acidófila a formaciones de autóctonas. En cuanto a salud y vitalidad forestal, se seguirá la implementación de planes de gestión integrada y control biológico de plagas y la diversificación de especies tolerantes o resistentes, y se evaluarán tanto el estado fitosanitario regional como la implementación de una red autonómica de seguimiento. En lo que respecta a los incendios forestales, se monitorizará el desarrollo y ejecución de las medidas programadas en la EPLIFA (Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales de Asturias) así como la creación de una Red de defensa contra incendios.

- En lo que respecta al Eje estratégico III:

Se seguirá la el fortalecimiento de la gestión forestal colectiva mediante la aprobación y financiación de planes estratégicos de las asociaciones forestales y la creación de un Registro de explotaciones forestales. Asimismo, se medirá el progreso en la caracterización de la propiedad forestal y su estado de abandono y absentismo así como el deslinde y reestructuración de montes públicos y montes vecinales en mano común. En lo relativo a la producción y comercialización de productos forestales, se evaluará la movilización de recursos forestales como la madera de calidad o la biomasa forestal y la aprobación de planes de ordenación para su aprovechamiento, destacando la producción forestal a base de madera de castaño (*Castanea sativa*), para cuya especie se aprobará un Plan Estratégico específico. Finalmente, en cuanto a la ganadería extensiva, se monitorizará la planificación desarrollada para la gestión del pastoreo mediante sistemas rotacionales, la dotación de infraestructuras ganaderas en montes públicos y la regulación de la fertilización de pastizales mediante el uso de estiércol y purines.

- En lo que respecta a los Ejes estratégicos IV y V:

En cuanto al desarrollo y mejora de la información y de la cultura forestal, se verificará la unificación y digitalización de todas las fuentes de datos forestales en una única plataforma y en un único Sistema de Información Geográfica como un Visor de Montes o similar, así como la armonización de las variables que conforman la estadística forestal regional con los criterios nacionales y europeos, y la elaboración, aprobación y ejecución del Programa marco de Divulgación y Comunicación de la Cultura Forestal (PDCF). Además, se comprobará el fomento del I+D+i en este sector así como el apoyo a la bioeconomía forestal y al emprendimiento verde.

En lo relativo al GOBERNANZA DEL MONTE: ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, el seguimiento incluye la aprobación de modificaciones a la Ley 3/2004 y el desarrollo reglamentario de algunos artículos, así como la revisión y actualización de normativas e instrucciones técnicas e instrumentos de gestión y ordenación. Asimismo, se corroborará el incremento de superficie certificada por su gestión forestal sostenible y la implementación y consolidación de la ventanilla única para la gestión forestal pública.

El Promotor, en Oviedo, a fecha de firma electronica.

Director General de Gestion forestal del
Principado de Asturias.

Equipo redactor, TRAGSATEC

Enrique Hidalgo-Barquero Torres. Graduado en Ciencias Ambientales

Jairo Marques Vega. Ingeniero Técnico forestal

Sergio Sánchez Martín. Ingeniero de Montes

Miguel Ángel Rodríguez Ribas. Ingeniero de Montes y Licenciado en Ciencias Ambientales